

ACUERDO : 001-134-2016.-
SESION : 21.04.2016.-
MATERIA : Of. Ord. PS Nro. 55 de 20.04.2016, Director (S) Desam.

El Concejo Municipal de Calbuco en sesión extraordinaria Nro. 134 de fecha 21 de Abril año 2016, y lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el acuerdo que a continuación se indica:

APROBAR 424 HORAS MENSUALES EXTENSION HORARIA CESFAM, QUE SERAN CANCELADAS VIA ART. 45º, DE ACUERDO A DETALLE OF. ORD. N° PS-55 DE 20 DE ABRIL AÑO 2016 DIRECTOR (S) DESAM CALBUCO.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

VOTACION:

<u>CONCEJALES</u>	<u>APRUEBA</u>	<u>NO APRUEBA</u>	<u>SE ABSTIENE</u>
SR. RAMON ANDRADE CH.	SI		
SRA. ANA CELIA DIAZ V.	SI		
SRA. PATRICIA PASCUALES	SI		
SR. NELSON VILLARROEL.	SI		
SRA. DORIS VILLARROEL.	SI		
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE.	SI		
SR. RUBEN CARDENAS G.	SI		



[Handwritten Signature]
KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

KVV/avag

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración y Finanzas.
2. Control.
3. Secplan.
4. Administración Municipal.
5. Desam.
6. Sres. Concejales (6).
7. Archivo.

ACUERDO : 002-134-2016.-
SESION : 21.04.2016.-
MATERIA : Solicitud Director (S) Desam.

El Concejo Municipal de Calbuco en sesión extraordinaria Nro. 134 de fecha 21 de Abril año 2016, y lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el acuerdo que a continuación se indica:

APROBAR ASIGNACION DE \$100.000.- MENSUALES, VIA ART. 45°, LEY N°19.378 PARA DIRECTOR CESFAM ó SUBROGANTE, EN CASO DE VACANTE TITULAR.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

VOTACION:

<u>CONCEJALES</u>	<u>APRUEBA</u>	<u>NO APRUEBA</u>	<u>SE ABSTIENE</u>
SR. RAMON ANDRADE CH.	SI		
SRA. ANA CELIA DIAZ V.	SI		
SRA. PATRICIA PASCUALES	SI		
SR. NELSON VILLARROEL.	SI		
SRA. DORIS VILLARROEL.	SI		
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE.	SI		
SR. RUBEN CARDENAS G.	SI		



Karen Vicencio de la Vega
KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

KVV/avag

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración y Finanzas.
2. Control.
3. Secplan.
4. Administración Municipal.
5. Desam.
6. Sres. Concejales (6).
7. Archivo.

ACUERDO : 003-134-2016.-
 SESION : 21.04.2016.-
 MATERIA : Of. Ord. Nro. 119 de 31.03.2016 Directora de Control Interno
 (Cumplimiento metas Colectivas 2015).

El Concejo Municipal de Calbuco en sesión extraordinaria Nro. 134 de fecha 21 de Abril año 2016, y lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el acuerdo que a continuación se indica:

APROBAR OF. ORD. N°119 DE 31.03.2016, DIRECTORA CONTROL INTERNO, POR EL CUAL SE SANCIONA GRADO DE CUMPLIMIENTO PMG POR OFICINA, UNIDADES, DIRECCIONES, QUEDANDO PENDIENTE SITUACION DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

VOTACION:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
SR. RAMON ANDRADE CH.	SI		
SRA. ANA CELIA DIAZ V.	SI		
SRA. PATRICIA PASCUALES	SI		
SR. NELSON VILLARROEL.	SI		
SRA. DORIS VILLARROEL.	SI		
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE.	SI		
SR. RUBEN CARDENAS G.	SI		



[Handwritten Signature]
KAREN VICENCIO DE LA VEGA
 SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

KVV/avag

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración y Finanzas.
2. Control.
3. Secplan.
4. Administración Municipal.
5. Comisión Técnica Incentivos.
6. Sres. Concejales (6).
7. Archivo.